



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4221

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-02-2021

Fecha de emisión: 18-02-2021

Folio: 2021-4221

Certificado de ingresos: 2021-226576

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN MARTINEZ PALOMINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 430-010-001

Propietario: JUAN MARTINEZ PALOMINO

Domicilio: CALLE BAHIA DE NAVIDAD 3401 COLONIA BAHIAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	202.69	0.00	42.55		15,384.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.69	0.00	42.55		439.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	202.69	0.00	42.55		439.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	202.69	0.00	42.55		1,538.49
TOTALES			405.38	0.00	85.10		\$ 17,802.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1990 REBECA PEREZ CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-02-2021 13:56:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d0214299ead3accbff2de7ba55cfea1d000dfa01c13e021500974834bdf421436f52b04d424159111ebaf286ae

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.